



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/21010  
7 de diciembre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION DE LAS  
NACIONES UNIDAS EN CHIPRE**

(Correspondiente al período comprendido entre el 1° de junio  
y el 4 de diciembre de 1989)

**INDICE**

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION .....	1	2
I. MANDATO Y COMPOSICION DE LA UNFICYP .....	2 - 5	2
II. RELACIONES CON LAS PARTES .....	6	4
III. FUNCIONES DE LA UNFICYP .....	7 - 26	4
A. Mantenimiento de la cesación del fuego y del statu quo .....	7 - 17	4
B. Restauración de las condiciones normales y funciones humanitarias .....	18 - 26	7
IV. ASPECTOS FINANCIEROS .....	27 - 28	8
V. BUENOS OFICIOS DEL SECRETARIO GENERAL .....	29 - 45	10
VI. OBSERVACIONES .....	46 - 51	13
Mapa. Despliegue del UNFICYP, en noviembre de 1989 .....		15

## INTRODUCCION

1. El presente informe sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre abarca los acontecimientos ocurridos entre el 1° de junio y el 4 de diciembre de 1989 y actualiza la información sobre las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la misión de buenos oficios llevada a cabo por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, y de las posteriores resoluciones del Consejo relativas a Chipre. En la más reciente de ellas, la resolución 634 (1989), de 9 de junio de 1989, el Consejo exhortaba a todas las partes interesadas a que siguieran cooperando con la UNFICYP de conformidad con el presente mandato y pedía al Secretario General que continuara su misión de buenos oficios, que lo mantuviera informado de los progresos que se realizaran y que presentara, a más tardar el 30 de noviembre de 1989, un informe sobre la aplicación de la resolución. La presentación del informe tuvo que aplazarse para poder tener en cuenta las reuniones que tuve separadamente con los dirigentes de las dos partes en Chipre el 29 de noviembre y el 4 de diciembre de 1989.

### I. MANDATO Y COMPOSICION DE LA UNFICYP

2. La función de la UNFICYP quedó definida inicialmente por el Consejo de Seguridad en su resolución 186 (1964) en los términos siguientes:

"... que en beneficio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, consiste en realizar el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha y, cuando sea necesario, en contribuir a mantener y restaurar la ley y el orden y a volver a la normalidad."

El mandato, concebido en el contexto del enfrentamiento entre las comunidades gregochipriota y turcochipriota en 1964, ha sido reafirmado repetidamente por el Consejo en sus resoluciones, la más reciente de las cuales es la resolución 634 (1989). En relación con los acontecimientos ocurridos desde el 15 de julio de 1974, el Consejo ha aprobado varias resoluciones, algunas de las cuales han afectado al funcionamiento de la UNFICYP y, en algunos casos, le han impuesto funciones adicionales o han modificado las que ya tenía, en especial, en lo que respecta al mantenimiento de la cesación del fuego (véase S/14275, párr. 7, nota).

3. En el cuadro que figura a continuación se indican los efectivos de la UNFICYP al 30 de noviembre de 1989:

#### Personal militar

Austria	Cuartel General de la UNFICYP	7	
	Batallón de infantería, UNAB	393	
	Policía militar	10	410
Canadá	Cuartel General de la UNFICYP	8	
	Cuartel General del contingente canadiense	17	
	Regimiento Real Canadiense	526	
	Escuadrón de señales	12	
	Policía militar	12	575

Personal militar (continuación)

Dinamarca	Cuartel General de la UNFICYP	6	
	Batallón de infantería, DANCON 52	323	
	Policía militar	<u>13</u>	342
Finlandia	Cuartel General de la UNFICYP	4	
	Policía militar	<u>3</u>	7
Irlanda	Cuartel General de la UNFICYP	6	
	Policía militar	<u>2</u>	8
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Cuartel General de la UNFICYP	23	
	Cuartel General del contingente británico	6	
	Escuadrón motorizado de reconocimiento de la Fuerza, Escuadrón B del Regimiento Real de Húsares 13/18	109	
	Cuarto Regimiento Real de Tanques	320	
	Regimiento de apoyo (ingenieros, señales, aviación del ejército, transportes, centro médico, pertrechos, talleres)	275	
	Policía militar	<u>9</u>	742
Suecia	Cuartel general de la UNFICYP	4	
	Policía militar	<u>3</u>	<u>7</u>
	<b>Total</b>		<b><u>2 091</u></b>

Policía civil

Australia	20	
Suecia	<u>15</u>	<u>35</u>
	<b>Total de la UNFICYP</b>	<b><u>2 126</u></b>

4. Un miembro de la UNFICYP murió de resultas de un accidente de tráfico. Desde su creación, la Fuerza ha sufrido 147 muertes en el servicio.

5. El Sr. Oscar Camilión siguió siendo mi Representante Especial en Chipre. La Fuerza siguió estando al mando del General de División Clive Milner.

## II. RELACIONES CON LAS PARTES

6. La UNFICYP siguió manteniendo con las dos partes plenos vínculos y cooperación a todos los niveles a fin de cumplir sus funciones eficazmente. La UNFICYP siguió gozando de libertad de circulación en la parte meridional de la isla, salvo en las zonas militares de acceso restringido. Con respecto a la circulación en la parte septentrional de la isla, siguen aplicándose las directrices establecidas en 1983 (véase S/15812, párr. 14) con las mejoras introducidas posteriormente. La UNFICYP continúa tratando de lograr una mayor libertad de circulación en esa parte de la isla, y en esos momentos las directrices son objeto de estudio.

## III. FUNCIONES DE LA UNFICYP

### A. Mantenimiento de la cesación del fuego y del statu quo

7. Las líneas de cesación del fuego tienen una longitud de unos 180 kilómetros y van desde el enclave de Kokkina y Kato Pyrgos en la costa noroccidental hasta la costa oriental al sur de Famagusta en la zona de Dherinia. La zona comprendida entre las líneas se conoce con el nombre de "zona de amortiguación" de las Naciones Unidas. Esta zona tiene un ancho de entre 20 metros y 7 kilómetros y una superficie equivalente al 3% aproximadamente de la superficie de la isla, e incluye algunas de las tierras de labranza más valiosas de Chipre.

8. La UNFICYP mantuvo la zona de amortiguación de las Naciones Unidas constantemente vigilada mediante un sistema de 146 puestos de observación, 54 de los cuales estuvieron ocupados permanentemente. Además, se recurrió a grupos móviles y fijos de patrulla, en particular en las zonas donde la situación era delicada. Se utilizaron binoculares de alta potencia y dispositivos de observación nocturna para vigilar constantemente las líneas de cesación del fuego.

9. El cuerpo de ingenieros británico siguió manteniendo la senda de patrullaje y comunicación de la UNFICYP, que se extiende a lo largo de la zona de amortiguación y permite vigilar las líneas de cesación del fuego, controlar las actividades agrícolas, reabastecer los puestos de observación y reaccionar rápidamente ante cualquier incidente.

10. Durante el período que se examina, el número de casos de violación de la cesación del fuego siguió siendo bajo. En Nicosia, la evacuación de determinadas posiciones que se llevó a cabo en mayo de 1989 (S/20663, párr. 14) tuvo un efecto positivo, y el número de incidentes fue el más bajo registrado desde 1974. La UNFICYP prosiguió sus esfuerzos por extender la evacuación a otras posiciones.

11. Sin embargo, en julio se planteó una situación grave de resultados de una manifestación de grecochipriotas en Nicosia. Los detalles del caso son los siguientes:

a) En la noche del 19 de julio, unos 1.000 manifestantes grecochipriotas, en su mayoría mujeres, se introdujeron por la fuerza en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas, en la región de Ayios Kassianos en Nicosia. Los manifestantes irrumpieron por las alambradas de la UNFICYP y destruyeron un puesto de observación

de la UNFICYP. Tras de ello superaron una línea formada por soldados de la UNFICYP y penetraron en un ex complejo escolar donde refuerzos de la UNFICYP se reagruparon para impedirles que siguieran avanzando. Poco después, efectivos de la policía y de las fuerzas de seguridad turcochipriotas penetraron por la fuerza en la zona y detuvieron a 111 personas, de las cuales 101 eran mujeres;

b) El complejo escolar de Ayios Kassianos está situado en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas. Sin embargo, las fuerzas turcas dicen que está de su lado de la línea de cesación del fuego. De conformidad con los arreglos vigentes con la UNFICYP, las fuerzas de seguridad turcochipriotas patrullan el recinto escolar desde hace varios años, con ciertas limitaciones explícitas. Las actividades de patrulla llegaron a su fin como parte del acuerdo de evacuación aplicado el mes de mayo pasado;

c) En la tarde del 21 de julio, unos 300 grecochipriotas se reunieron en la entrada principal de la zona protegida de las Naciones Unidas en Nicosia, donde se encuentra el cuartel general de las Naciones Unidas, para protestar por el hecho de que las autoridades turcochipriotas siguieran manteniendo encarcelados a los manifestantes detenidos en Ayios Kassianos. Los manifestantes, cuyo número fluctuaba entre 200 y 2.000, bloquearon todo el tráfico de las Naciones Unidas por esta entrada hasta el 30 de julio, fecha en que las autoridades turcochipriotas pusieron en libertad a los últimos dos detenidos;

d) Los acontecimientos descritos en los párrafos precedentes crearon considerable tirantez en la isla, y se desplegaron intensos esfuerzos, tanto en la Sede de las Naciones Unidas como en Nicosia, para contener y resolver la situación. El 21 de julio expresé mi preocupación por los acontecimientos que habían tenido lugar y señalé que era imprescindible que todas las partes tuvieran presente la finalidad de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas y su propia responsabilidad de garantizar que esa zona no se violara. También insté a las autoridades turcochipriotas a poner en libertad sin más demora a todos los detenidos. El 24 de julio, el Presidente del Consejo de Seguridad anunció que había expresado a los representantes de todas las partes, en nombre de los miembros del Consejo, la profunda preocupación del Consejo por la tirante situación que se había creado de resultas de los incidentes del 19 de julio. También puso de relieve la necesidad de respetar estrictamente la zona de amortiguación de las Naciones Unidas e hizo un llamamiento para que se pusiera en libertad de inmediato a todas las personas que aún estuvieran detenidas. El Presidente del Consejo de Seguridad pidió a todos los interesados que dieran muestras de la máxima moderación y que tomaran medidas urgentes para lograr un aflojamiento de la tirantez y contribuir a la creación de una atmósfera favorable a las negociaciones.

12. Durante el período que se examina hubo otros tres casos de ingreso de manifestantes grecochipriotas en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas:

a) El 16 de julio, unas 450 personas se reunieron en Akaki. Aproximadamente la mitad de ellas penetraron en la zona de amortiguación y algunas rompieron el primer cordón de efectivos de la UNFICYP, pero fueron interceptadas por otros soldados de las Naciones Unidas antes de que alcanzaran la línea de las fuerzas turcas;

b) El 22 de julio, aproximadamente 400 personas se reunieron en Peristerona. Unas 150 penetraron en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas, donde se encontraron con soldados de la UNFICYP. Un pequeño grupo logró evadir a los soldados y avanzó hacia las líneas de las fuerzas turcas. En un acto de reacción, las tropas turcas y la policía turcochipriota ingresaron en la zona de amortiguación, pero, atendiendo a una demanda de la UNFICYP, se replegaron a posiciones situadas detrás de su línea. Oportunamente la UNFICYP reunió a los manifestantes y los escoltó fuera de la zona de amortiguación;

c) El 15 de octubre, unas 3.000 personas se reunieron en Astromeritis. Aproximadamente 200 personas penetraron en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas y algunas de ellas lograron avanzar hasta un punto situado a 200 metros de la línea de las fuerzas turcas, antes de que la UNFICYP las pudiera interceptar y escoltar fuera de la zona de amortiguación.

13. El problema planteado por los manifestantes que violan la zona de amortiguación de las Naciones Unidas ha sido objeto de muchos contactos a todos los niveles entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Chipre (véanse los párrafos 16 y 11 de los documentos S/20310 y S/20663, respectivamente). En esos contactos las Naciones Unidas dejaron en claro que estaban obligadas, de conformidad con el mandato de la UNFICYP, a oponerse a la realización, en la zona de amortiguación, de actividades que inevitablemente constituirían una provocación para la otra parte y acarrearían el riesgo de incidentes. Las Naciones Unidas señalaron que la UNFICYP no tenía el mandato ni estaba organizada para asumir responsabilidades que competían a las autoridades civiles. En consecuencia, las Naciones Unidas esperaban que el Gobierno orientara claramente a la población y se asegurara de que la policía tomara medidas eficaces para impedir el ingreso de manifestantes en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas.

14. El 15 de noviembre los grecochipriotas efectuaron varias manifestaciones en Nicosia y otros lugares cercanos a la zona de amortiguación de las Naciones Unidas. El día anterior el Presidente Vassiliou había hecho una declaración pública en que subrayó que el Gobierno se había comprometido a impedir que se produjeran choques con la UNFICYP, instó a los manifestantes a que no acudieran a lugares en que se pudieran producir incidentes y anunció que se habían dado instrucciones a la policía para que interviniera si era necesario. Las manifestaciones del 15 de noviembre tuvieron lugar sin incidentes. Cuando fue necesario la policía intervino para evitar que los manifestantes ingresaran en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas. El Comandante de la fuerza expresó su reconocimiento por la colaboración de las autoridades.

15. Durante el período que se examina hubo 14 sobrevuelos de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas por aeronaves civiles que procedían del sur y seis sobrevuelos por aeronaves civiles procedentes del norte. Además, aeronaves de la Guardia Nacional sobrevolaron la zona de amortiguación en tres oportunidades y hubo seis casos de sobrevuelo por aeronaves de las fuerzas turcas. También se registraron nueve sobrevuelos de aeronaves de otras nacionalidades. Los sobrevuelos fueron investigados por la UNFICYP y fueron objeto de las protestas pertinentes.

16. Cerca de Famagusta, embarcaciones de pesca y de recreo originarias de la zona meridional de la isla cruzaron ocasionalmente la línea de seguridad marítima establecida por la UNFICYP con carácter de medida práctica de seguridad (véase S/17657, párr. 19). La UNFICYP comunicó a la policía de Chipre cada uno de los casos de cruce de la línea para lograr su asistencia en la prevención de serios incidentes. En junio, también con el propósito de prevenir incidentes, las fuerzas turcas colocaron cuatro boyas de demarcación al norte de la línea.

17. Ambas partes manifestaron su preocupación en varias ocasiones por la magnitud y el despliegue de las fuerzas militares de la otra parte. La UNFICYP siguió estando preocupada por el nivel de las fuerzas en Chipre, a las que vigiló de manera abierta en la medida que le fue posible.

#### B. Restauración de las condiciones normales y funciones humanitarias

18. Como parte de sus esfuerzos por promover la restauración de las condiciones normales, la UNFICYP facilitó la realización de actividades económicas y de otras actividades civiles en la zona situada entre las líneas de cesación del fuego y en las zonas lindantes con ellas. En particular, facilitó la realización de actividades agropecuarias, para las que se habilitaron grandes extensiones de terreno.

19. La UNFICYP interpuso sus buenos oficios, en los casos necesarios, respecto del suministro de energía eléctrica y agua de una parte de la isla a la otra. Durante los meses de verano hubo escasez de agua en muchos lugares de la isla y ambas partes colaboraron para resolver este problema. En noviembre se comenzaron a ejecutar dos proyectos hídricos intercomunitarios, uno de extracción de sedimentos en el embalse de la presa de Marathasa y el otro de reposición de una tubería de transporte de agua para riego a Lefka. La UNFICYP facilitó la realización de esos proyectos y ambas partes están colaborando plenamente en su ejecución.

20. La UNFICYP facilitó asimismo los contactos normales entre grecochipriotas y turcochipriotas, poniendo a su disposición los locales del ex hotel Ledra Palace, situado en la zona de amortiguación. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) organizaron reuniones y seminarios sobre proyectos que prevén la participación de ambas comunidades. Diversos grupos y organizaciones grecochipriotas y turcochipriotas, incluso líderes de partidos políticos de ambas partes, han estado utilizando cada vez más esos locales para reunirse.

21. La policía civil de la UNFICYP (UNCIVPOL) mantuvo estrecha colaboración, así como enlace, con la policía chipriota y la policía turca respecto de cuestiones de naturaleza intercomunitaria. También contribuyó al mantenimiento del orden en la zona de amortiguación y colaboró en las actividades humanitarias de la Fuerza, incluida la de dar escolta a personas que deseaban cruzar la zona.

22. La UNFICYP desempeñó funciones humanitarias en beneficio de los grecochipriotas que viven en la zona septentrional de la isla, casi todos ellos en la península de Karpas, cuyo número actual es de 611. Además, les distribuyó 403 toneladas de alimentos y otros suministros proporcionados por el Gobierno de Chipre y la Cruz Roja de Chipre, así como las pensiones y prestaciones de seguridad social que les

correspondían. El personal de la UNFICYP entrevistó en privado a grecochipriotas que solicitaban el traslado permanente a la zona meridional de la isla, para verificar si dicha solicitud era voluntaria. Durante el período a que se refiere el informe se produjeron dos traslados. La UNFICYP también facilitó 725 visitas temporales de grecochipriotas a la zona meridional de la isla. La escuela primaria grecochipriota de Rizokarpaso ahora cuenta con 26 alumnos y la de Ayia Trias tiene otros 10 alumnos. Nuevamente la UNFICYP colaboró, esta vez con ocasión de las vacaciones de verano, en la organización de visitas de alumnos que asisten a las escuelas del sur a sus familiares que viven en Karpas.

23. La UNFICYP visitó periódicamente a los grecochipriotas que viven en la parte meridional de la isla, a quienes, mediante 17 reuniones en que participaron 76 personas, ayudó a mantener contacto con sus familiares en la zona septentrional. La UNFICYP distribuyó pensiones a los turcochipriotas que viven en la zona septentrional de la isla y que anteriormente estaban empleados por el Gobierno de Chipre.

24. El número actual de maronitas que viven en la zona septentrional de la isla es de 276. La UNFICYP les distribuyó 238 toneladas de alimentos y otros suministros proporcionados por el Gobierno de Chipre y prestó asistencia en la celebración de frecuentes contactos entre los maronitas que viven a ambos lados de las líneas de cesación del fuego.

25. La UNFICYP proporcionó servicios médicos de emergencia, incluso de evacuación médica, a miembros de ambas comunidades. A estos efectos, escoltó a turcochipriotas hasta los hospitales de la parte meridional de la isla y proporcionó periódicamente medicamentos a la comunidad turcochipriota. También organizó el envío de correspondencia y de mensajes de la Cruz Roja a través de las líneas.

26. La UNFICYP colaboró con la OACNUR, coordinadora de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas a las personas desplazadas en Chipre, y con el PNUD, en particular para facilitar la ejecución de proyectos de interés para ambas comunidades. La OACNUR prestó apoyo a proyectos de alcantarillado, atención médica y rehabilitación de impedidos. El PNUD continuó realizando actividades en el marco del plan maestro de Nicosia y llevó adelante los siguientes proyectos: con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), sobre la lucha contra las enfermedades que afectan a animales recién nacidos; con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre el desarrollo de la artesanía; y con la Organización Mundial de la Salud (OMS), sobre la prevención y el control del síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

#### IV. ASPECTOS FINANCIEROS

27. Si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, a partir del 15 de diciembre de 1989, el costo que representará el mantenimiento de la Fuerza para las Naciones Unidas, en el supuesto de que se mantengan sus efectivos y responsabilidades actuales, sería de 13,8 millones de dólares, como se detalla a continuación:

Costo estimado de la UNFICYP, por principal categoría de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

I. Costos operacionales para las Naciones Unidas

Transporte de contingentes	290
Gastos operacionales	1 602
Locales (trabajos de conservación, agua, electricidad, etc.)	710
Raciones	683
Personal no militar, sueldos, gastos de viaje, etc.	2 965
Gastos diversos e imprevistos	<u>250</u>
Total I	<u>6 500</u>

II. Reembolso de gastos extraordinarios de los gobiernos que aportan contingentes

Pagas, subsidios y transporte	6 730
Equipo de propiedad de los contingentes	470
Indemnizaciones por muerte o invalidez	<u>100</u>
Total II	<u>7 300</u>
Total general (I y II)	<u><u>13 800</u></u>

Estas estimaciones no reflejan el costo total de la operación. Excluyen, en particular, los gastos ordinarios que tendrían que efectuar los gobiernos que aportan tropas si sus contingentes estuviesen prestando servicios en el lugar de origen (es decir, pagas y subsidios ordinarios y gastos normales por concepto de material militar), así como los gastos extraordinarios que ellos han convenido en absorber.

28. Para financiar la parte de los gastos de la Fuerza que sufraga la Organización se depende totalmente de contribuciones voluntarias de los gobiernos. A este respecto, los Estados Miembros han contribuido solamente 2,0 millones de dólares, en comparación con gastos previstos de 13,1 millones de dólares durante el período del mandato que está por terminar. Como esas contribuciones nunca han sido suficientes para cubrir el costo de la Fuerza, sólo se han satisfecho las solicitudes de reembolso presentadas hasta junio de 1980 por los países que aportan contingentes. Se prevé que si no se reciben nuevas contribuciones, el déficit acumulado en la Cuenta Especial de la UNFICYP sea de 174,6 millones de dólares en relación con los períodos transcurridos desde el establecimiento de la Fuerza hasta el final del mandato actual.

#### V. BUENOS OFICIOS DEL SECRETARIO GENERAL

29. En el período que se examina, continué la misión de buenos oficios encomendada al Secretario General por el Consejo de Seguridad en la resolución 367 (1975) de 12 de marzo de 1975 y en resoluciones posteriores, la más reciente de las cuales es la resolución 634 (1989).

30. En mi último informe al Consejo, resumí los acontecimientos ocurridos a partir de agosto de 1988, cuando los líderes de las dos partes en Chipre convinieron en reunirse sin ninguna condición previa, para tratar de llegar a un arreglo negociado del problema de Chipre. Desde agosto de 1988 se han reunido durante unas 100 horas en la residencia de mi Representante Especial en Nicosia, y se han reunido conmigo en varias ocasiones, juntos y por separado, en la Sede de las Naciones Unidas.

31. He informado al Consejo de que, en sucesivas series de conversaciones, los dos líderes habían convenido en exponer sus opiniones y preocupaciones acerca de una amplia gama de cuestiones fundamentales; elaborar una gama de opciones para cada una de las cuestiones que constituyen el problema de Chipre; y finalmente, preparar un proyecto de esquema de acuerdo general en el que se describirían las soluciones a lograr. Señalé entonces que los líderes habían convenido en procedimientos específicos que habrían de seguirse. Manifesté que la preparación del proyecto de esquema aún estaba en curso, y que me reuniría con los líderes durante la última semana de junio a fin de examinar la situación y decidir de qué manera proseguir.

32. En relación con la sesión del Consejo celebrada el 9 de junio de 1989, mucho me complació que el Presidente emitiera una declaración (S/20682) en la cual, en nombre de los miembros del Consejo, instó a las dos partes a que redoblaran sus esfuerzos, dieran pruebas de flexibilidad, y prestaran su máximo apoyo y cooperación a los esfuerzos desplegados por mi Representante Especial por conseguir un arreglo negociado, justo y duradero.

33. Me reuní con los dos líderes los días 28 y 29 de junio de 1989, a fin de examinar la situación a la luz de los debates que se habían celebrado en Nicosia en mayo y principios de junio y acordar la conclusión de una tercera serie de conversaciones. En la declaración que formulé en la reunión conjunta celebrada el 29 de junio, recordé los procedimientos sobre los que había habido acuerdo de ambos líderes, con miras a la preparación del esquema de acuerdo general, y resumí en forma bastante detallada las ideas que mis colegas habían debatido con los dos líderes, sin asumir compromisos al respecto, en mayo y junio. Dije que, a mi juicio, esas ideas ofrecían una real posibilidad de establecer un puente entre las posiciones de ambas partes y posibilitaban un acuerdo justo y duradero. Pedí a ambos líderes que aprovecharan esta oportunidad y cooperaran conmigo a fin de completar la tarea en curso. Dije que había pedido a mi Representante Especial que los reuniera en conversaciones directas para completar los preparativos del esquema. Afirmé que, de conformidad con mi mandato, tenía la intención de continuar desempeñando un activo papel para llevar a las dos partes a un terreno que posibilitara negociaciones efectivas. Finalmente, invité a los dos líderes a que se reunieran nuevamente conmigo en septiembre de 1989, a fin de examinar el esquema finalizado e iniciar las negociaciones conducentes a un acuerdo

general. Comprobé complacido que los dos líderes, después de escuchar mi evaluación de la situación y mis sugerencias sobre los procedimientos, se comprometieron a cooperar para completar esa tarea y aceptaron mi invitación de reunirse nuevamente en septiembre.

34. Poco tiempo después, los líderes convinieron en que las conversaciones directas se iban a reanudar en Nicosia el 26 de julio de 1989. Lamentablemente, los incidentes producidos el 19 de julio impidieron que las conversaciones comenzaran en esa fecha, pero en reuniones por separado con el Sr. Camilión, el 24 de julio, los dos líderes convinieron en que las conversaciones iban a comenzar en la semana del 31 de julio de 1989.

35. Desde fines del mes de junio, el Excmo. Sr. Denktag comenzó a expresar públicamente reservas acerca del proceso que se había seguido durante la tercera serie de conversaciones en mayo y junio, y manifestó que el procedimiento estaba viciado y que todas las conversaciones debían celebrarse directamente entre los dos líderes. En la reunión que celebró el 24 de julio con el Sr. Camilión, volvió a manifestar esta posición y expresó la opinión de que las Naciones Unidas no debían hacer ninguna sugerencia a los dos líderes en su próxima reunión, pero agregó que si se tenía la intención de hacerlo, deseaba recibir esas sugerencias de antemano.

36. El 25 de julio, mi Representante Especial escribió a ambos líderes e incluyó las ideas que habían sido debatidas sin asumir compromisos en mayo y comienzos de junio, y que yo había resumido en mi declaración inicial el 29 de junio. Mi Representante Especial destacó que esas ideas no se presentaban con carácter de propuestas sino que se ofrecían meramente para ayudarlos, proporcionando material para la reflexión y una estructura para sus debates. Mi Representante Especial destacó nuevamente la importancia de proceder de manera estrictamente confidencial, como yo había exhortado a proceder en nuestra reunión del 29 de junio.

37. El 29 de julio, el Excmo. Sr. Denktag informó al Sr. Camilión de que no le era posible participar en las conversaciones de la semana siguiente, como había convenido el 24 de julio, como consecuencia de las tensiones resultantes de los incidentes del 19 de julio y debido a que había tenido que tratar de orientarse acerca de las ideas de otras autoridades turcochipriotas.

38. Desde entonces, he concentrado mis esfuerzos en encontrar la manera de reanudar las conversaciones sobre bases sustantivas. Además del intercambio de cartas con el Excmo. Sr. Denktag y las continuas actividades de mi Representante Especial, me reuní con el Presidente Vassiliou los días 4 de octubre y 29 de noviembre y con el Excmo. Sr. Denktag, los días 11 de octubre y 4 de diciembre.

39. En las reuniones que celebré por separado con los dos líderes en octubre, destacué la necesidad de una clara comprensión del enfoque que habría de seguirse para completar el esquema, según lo convenido el 29 de junio. Manifesté que estaba dispuesto a continuar ayudando a ambas partes a alcanzar esa meta, incluyendo el ofrecimiento de ideas sin necesidad de asumir compromisos al respecto cuando yo considerara que esto podría facilitar sus debates. Reiteré que estaba convencido de que su tarea se facilitaría si se tuvieran en cuenta todas las ideas surgidas durante nuestras actividades en curso.

40. En nuestra reunión de fecha 4 de octubre, el Presidente Vassiliou expresó que estaba dispuesto a reanudar las conversaciones directas a fin de completar el esquema, según lo convenido, y teniendo en cuenta todas las ideas surgidas hasta el momento.

41. En la reunión que celebré con el Excmo. Sr. Denктаş, el 11 de octubre, este último presentó varias sugerencias para la reanudación de las conversaciones. Destacó los vínculos entre las negociaciones y las circunstancias políticas en las que éstas debían basarse. Sugirió que las dos partes llegaran a un acuerdo sobre el temario de un esquema, y que éste último se preparara seguidamente mediante conversaciones directas; además, como parte del esquema las dos partes deberían convenir en una declaración conjunta de intenciones que definiría la nueva pauta de las relaciones entre ambas comunidades. El Excmo. Sr. Denктаş manifestó que escucharía mis propuestas sobre la manera en que las conversaciones podrían continuar.

42. Al concluir la reunión, anuncié que reflexionaría sobre lo sugerido por el Excmo. Sr. Denктаş, examinaría la situación y presentaría a los dos líderes mis opiniones sobre la manera de reanudar las conversaciones.

43. En las reuniones celebradas por separado los días 29 de noviembre y 4 de diciembre, destacué una vez más la importancia de un compromiso en pro de la reanudación de las conversaciones sobre bases sustantivas. Con estos fines, solicité a ambos líderes que convinieran en el temario del esquema según los temas que habían surgido durante sus conversaciones y que, cuando prepararan el esquema, consideraran, entre otras cosas, las numerosas ideas que se habían presentado. Manifesté que si ambas partes estaban dispuestas a proceder de esta manera, yo les iba a invitar a celebrar sesiones de unas dos semanas de duración en febrero de 1990, en una sede por determinar. Además, destacué la estrecha relación entre el proceso de negociación y la atmósfera general en la que se llevan a cabo las negociaciones. Exhorté a los dos líderes a promover, con palabras y con hechos, la reconciliación y la confianza mutua entre las dos comunidades. Al respecto, sugerí que podría ser útil la formulación de una declaración conjunta con esos fines y la adopción de medidas de buena voluntad.

44. El Presidente Vassiliou manifestó que estaba dispuesto a proceder según lo sugerido. En lo concerniente a una declaración conjunta, no rechazó la idea de preparar una declaración de ese tipo en el momento apropiado, y agregó que esto no debía distraer del objetivo convenido de llegar a preparar un esquema de un acuerdo general. El Excmo. Sr. Denктаş destacó que era necesario convenir primeramente en formular una declaración conjunta de intenciones sobre la relación entre ambas comunidades y, seguidamente, debatir el temario de un esquema. Después de esas reuniones, impartí instrucciones a mi Representante Especial para que prosiguiera sus contactos en Nicosia a fin de preparar la continuación sin tardanza de las conversaciones a alto nivel.

45. Durante el período que se examina, el Comité sobre Personas Desaparecidas en Chipre celebró cuatro períodos de sesiones, que abarcaron 17 reuniones, de las cuales los tres miembros y sus auxiliares participaron en nueve y en otras ocho participaron sólo los tres miembros. El Comité continuó sus debates sobre los

informes presentados por ambas partes y se realizaron nuevas investigaciones sobre el terreno con la participación del tercer miembro o sus auxiliares. El Comité investigó además nuevos casos sometidos a su consideración. En un comunicado de prensa emitido el 25 de octubre, el Comité destacó "que debe depender totalmente de los archivos y documentos que le transmiten las dos partes pero que, en última instancia y por sobre todo, depende del testimonio de los testigos entrevistados y de que estos cooperen y estén dispuestos a proporcionar información completa y precisa, así como de que dispongan de ella".

## VI. OBSERVACIONES

46. En mi último informe al Consejo indiqué que las conversaciones que habían sostenido los líderes de ambas partes habían progresado hasta tal punto que ya parecía perfilarse un acuerdo general. Expresé la esperanza de poder informar al Consejo acerca de resultados positivos. Como habrá observado el Consejo en la sección anterior del presente informe, desgraciadamente no me es posible informar de que hayamos logrado resultados concretos.

47. Sin embargo, sigo considerando que existe una base para realizar negociaciones eficaces a condición de que ambos líderes manifiesten la buena voluntad necesaria y reconozcan que una solución viable debe satisfacer los intereses legítimos de ambas comunidades. Cada parte necesita reconocer cuestiones que la otra considera esenciales, así como estar dispuesta a negociar soluciones razonables. Las deliberaciones realizadas desde el año pasado han destacado claramente todas las cuestiones que es necesario abarcar en un acuerdo, y han producido ideas que deberían facilitar el proceso de negociación. En consecuencia, debería ser posible que los dos líderes procedieran en forma expedita para completar su labor relativa a un esquema, como acordaron hacerlo el 29 de junio. Como indiqué anteriormente, tras mis reuniones recientes con los dos líderes no estuve en condiciones de anunciar el acuerdo de ambos con mis sugerencias en cuanto a reanudar las conversaciones. Espero que, tras nuevas deliberaciones con mi Representante Especial, se encuentre la forma para que ambos líderes me puedan informar pronto acerca de su disposición a proseguir la labor convenida el 29 de junio y a proceder en la forma que sugerí en mis últimas reuniones con ellos.

48. No puede haber duda alguna de que las negociaciones y la atmósfera general están estrechamente relacionadas entre sí. Como he dicho con frecuencia, el éxito de las negociaciones depende en gran medida del mensaje que las dos comunidades se transmitan una a otra. La flexibilización reciente de los procedimientos de cruce de la parte turcochipriota y el número cada vez mayor de contactos entre grupos de ambos lados son acontecimientos positivos que deberían servir de base para contribuir a ese proceso. Los dos líderes han de hacer un esfuerzo decidido para propiciar la reconciliación. La adopción de medidas encaminadas a propiciar la buena voluntad, incluida la prórroga de los acuerdos de evacuación, podrían resultar útiles al respecto. Pero debemos tener presente que, si bien es improbable que las negociaciones lleguen a buen fin sin que mejoren las condiciones, es igualmente cierto que las mejores condiciones no pueden durar si no van acompañada de un compromiso claro en realizar negociaciones significativas.

49. Como quedará en claro en el presente informe, la UNFICYP ha seguido cumpliendo sus funciones de manera ejemplar. Los acontecimientos lamentables del 19 de julio han subrayado la importancia de que todos los interesados respeten el papel y las funciones de la UNFICYP. A este respecto me complace que el Gobierno de Chipre haya colaborado en el pasado reciente con la UNFICYP en la protección de la integridad de la zona de amortiguación. Es claro que la presencia de la UNFICYP sigue siendo indispensable. En consecuencia, recomiendo al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses. Con arreglo a la práctica establecida, he comenzado a celebrar consultas a este respecto con las partes interesadas, e informaré al Consejo acerca de esas consultas tan pronto como se completen.

50. Nuevamente debo señalar a la atención del Consejo de Seguridad la crisis financiera cada vez más grave que enfrenta la UNFICYP. Se trata de una situación que no puede sino amenazar la existencia misma de la Fuerza. No es justo que los gobiernos que contribuyen con tropas tengan que asumir una proporción tan grande de los costos de la UNFICYP. Es fácil comprender que esa cuestión los preocupe cada vez más, como resulta evidente en las cartas que me envían al respecto. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi reconocimiento a esos gobiernos por su apoyo permanente, así como a aquellos que han hecho contribuciones financieras. Sigo convencido de que la mejor manera de financiar la UNFICYP sobre una base más justa consistiría en que en el futuro la parte de los gastos que deben cubrir las Naciones Unidas se financiara con cargo a cuotas prorrateadas. Sigo esperando que a su debido tiempo los miembros del Consejo acepten esa reforma que habría que haber introducido hace tiempo.

51. Finalmente deseo manifestar mi profundo agradecimiento a mi Representante Especial, el Sr. Oscar Camilión, al Comandante de la Fuerza, General de División Clive Milner, y al personal militar y civil de la UNFICYP, que ha seguido desempeñando con gran eficacia y devoción las responsabilidades importantes y difíciles que les ha encomendado el Consejo de Seguridad.

